



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18069 a 184/18072

11/10/2017

50746 a 50749

**AUTOR/A:** TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que el 19 de enero de 2012 el Parlamento Europeo aprobó una resolución en la que instaba a la Comisión, al Consejo y a los Estados miembros a que actuasen frente al desperdicio de alimentos, desarrollando actuaciones para lograr reducir a la mitad el desperdicio de alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria en el año 2025.

En este sentido, cabe señalar que la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” es la contribución española a la reducción del desperdicio de alimentos. Sus principales objetivos son:

- Fomentar la transparencia, diálogo y coordinación entre todos los agentes de la cadena alimentaria y las Administraciones Públicas.
- Desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada, actuaciones comunes que propicien un cambio real de actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena que permitan limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir las presiones medioambientales.
- Facilitar y guiar las iniciativas promovidas por las asociaciones y empresas.

En su primer periodo de aplicación (2013-2016) la Estrategia se ha organizado en torno a 5 grandes áreas de actuación: Generación de conocimiento e información sobre el problema; Sensibilización y establecimiento de buenas prácticas; Aspectos normativos; Colaboración con otros agentes; y Fomento y desarrollo de nuevas tecnologías que ayuden a minimizar el problema.

Se señala que los primeros resultados mostraron un avance en la dirección correcta, de los que se pueden destacar los siguientes logros:

- El Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles se ha consolidado como un método de medición fiable, proporcionando datos periódicos y comparables, lo que permite conocer la evolución del desperdicio alimentario en este eslabón, que es el que más impacto tiene según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Europea.



- Los estudios piloto de cuantificación del desperdicio alimentario en la producción primaria han demostrado su viabilidad de cara a establecer un sistema de cuantificación periódico en este sector, partiendo de una infraestructura ya existente (Sistema de Seguros Agrarios Combinados) y optimizando costes.

- Las numerosas actividades de divulgación y sensibilización, como las Semanas para la reducción del desperdicio de alimentos, han permitido dar a conocer la Estrategia y sus valores entre la población y los distintos foros nacionales e internacionales relacionados con el desperdicio alimentario. De esta forma, se está creando conciencia y se está presente en los foros de debate internacionales más relevantes, lo que permite compartir la experiencia y el conocimiento adquiridos durante el desarrollo de la primera etapa de la Estrategia.

- Se ha dado apoyo a numerosas iniciativas privadas mediante, por un lado, la concesión del Logotipo de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, y por otro lado, mediante la presencia y colaboración del Ministerio en diversos eventos relacionados con el desperdicio, colaborando estrechamente con Bancos de Alimentos y Organizaciones No Gubernamentales para fomentar la redistribución de los excedentes alimentarios y evitar que acaben desperdiciados.

- Se han elaborado guías prácticas, herramientas de auditoría y códigos de buenas prácticas para ayudar a las empresas que forman parte de la cadena alimentaria a plantear su lucha contra el desperdicio.

- Se ha creado la web [www.menosdesperdicio.es](http://www.menosdesperdicio.es), se ha difundido el boletín mensual de noticias y se ha elaborado el Catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre el desperdicio alimentario. Estos logros permiten mantener el interés y el compromiso permanente de la sociedad, proporcionando información sobre las últimas novedades y ejemplos inspiradores acerca de la lucha contra las pérdidas y el desperdicio de alimentos.

Asimismo, durante la reunión de la VIII Comisión de seguimiento de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”, celebrada el pasado 28 de junio, se presentó la propuesta para el nuevo periodo de aplicación de la Estrategia (2017-2020).

Se destaca que, en líneas generales, en su nuevo periodo de aplicación (2017-2020) la Estrategia centrará sus esfuerzos en aquellos aspectos que han tenido un menor desarrollo en el período anterior, así como en aquellas actuaciones que pueden producir un mayor impacto y marcar la diferencia en la lucha contra el desperdicio de alimentos, así como una mayor contribución hacia el fomento de una economía circular.

De este modo, las actuaciones de la Estrategia “Más alimento, menos desperdicio” para el periodo 2017-2020 se organizarán en torno a los siguientes 8 ejes o áreas de actuación: Generación de conocimiento; Formación y sensibilización; Fomento de buenas prácticas; Colaboración con otros agentes; Acuerdos sectoriales; Aspectos normativos; Investigación e innovación; y Desperdicio alimentario, medio ambiente y cambio climático.



Por otro lado, en el marco del Plan de Acción de la Comisión Europea sobre Economía Circular, en 2016 se creó la Plataforma europea sobre pérdidas y desperdicio alimentario con objeto de avanzar en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.3, aprovechando al máximo la acción efectiva de todos los actores a través del intercambio de experiencias y mejores prácticas, basadas en evidencia, resultados y aprendizaje. España es miembro de la citada Plataforma junto al resto de Estados miembros y a todos los agentes de la cadena alimentaria.

Se indica que en el marco de la citada Plataforma se han creado tres subgrupos de los que España también forma parte y en los que colabora activamente en los trabajos que se están desarrollando. En concreto:

- En la elaboración y adopción el pasado 16 de octubre de las Orientaciones de la UE sobre la donación de alimentos que permitirán aclarar las disposiciones pertinentes de la legislación de la UE y ayudar a eliminar los obstáculos a la redistribución de los alimentos en el actual marco regulador de la UE.
- En el desarrollo de una metodología común de la UE para la medición de los residuos alimentarios y la definición de los indicadores pertinentes, compartiendo para ello la experiencia española en el seguimiento del desperdicio alimentario a nivel de hogares a través del Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares españoles.
- En el intercambio de experiencias y mejores prácticas, basadas en evidencias, resultados y aprendizaje, difundiendo las numerosas actividades de divulgación y sensibilización, como las Semanas para la reducción del desperdicio de alimentos, las guías prácticas sectoriales para reducir el desperdicio alimentario, la nueva web de la Estrategia, los boletines mensuales y el catálogo de iniciativas nacionales e internacionales sobre el desperdicio alimentario, entre otros.

En cuanto a la implementación nacional de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo sostenible, cabe destacar lo siguiente:

• **Objetivo 1.** “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”. La contribución del regadío a la economía y, por tanto, a la reducción de la pobreza, es relevante, configurándose como una pieza fundamental del sistema agroalimentario.

• **Objetivo 2.** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. La agricultura de regadío ocupa 275 millones de hectáreas en el mundo, aproximadamente el 20% de superficie cultivada, mientras que proporciona el 40% de la producción mundial de alimentos, por lo que su papel es clave en el contexto de crecimiento poblacional que se encara.

• **Objetivo 6.** “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Contar con agua suficiente y de calidad adecuada es indispensable para la producción agrícola y para la preparación y elaboración de alimentos.



- **Objetivo 7.** “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”. Es importante la utilización de fuentes de energía renovable para el regadío y la aplicación de nuevas tecnologías innovadoras en este ámbito, como la energía solar fotovoltaica, ya que puede ser una de las soluciones para reducir la incidencia del coste energético en las explotaciones de regadío y garantizar así su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

- **Objetivo 8.** “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. En relación con el empleo del sector agrario, cabe destacar que la transformación en regadío, en comparación con el secano, supone un importante incremento del empleo por hectárea cultivada, variable en función de las características agroclimáticas de la zona y de la orientación y el sistema de cultivo.

- **Objetivo 9.** “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. La innovación es una herramienta esencial para garantizar la viabilidad de la agricultura en el futuro. En el marco de la política de desarrollo rural comunitaria 2014-2020, la innovación es una prioridad transversal y, como tal, se está trabajando para aplicar en España la nueva Asociación Europea de Innovación (AEI) de agricultura productiva y sostenible.

En este sentido, resulta destacable la importancia de aplicar las nuevas tecnologías al regadío, impulsando el riego automático y la digitalización del sector.

- **Objetivo 10.** “Reducir la desigualdad en y entre los países”. Para ello es imprescindible planificar las prioridades en el uso de agua y establecer normas específicas para situaciones de escasez, con el consiguiente control público, en lo que ha sido pionera España con su modelo de gestión por cuencas.

Además, es necesario contar con servicios de asesoramiento y capacitación al agricultor, eficaces que desarrollen y divulguen materiales específicos sobre la optimización de la eficiencia hídrica.

- **Objetivo 12.** “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”. La sostenibilidad de la producción agraria debe garantizarse en su triple vertiente: social, económica y medioambiental, a lo que contribuye el regadío indiscutiblemente, a través de los elementos que se han destacado en el resto de objetivos.

- **Objetivo 13.** “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. El cambio climático y el impacto que este tendrá sobre los recursos hídricos y la agricultura son evidentes. La mayor variabilidad de las precipitaciones y la elevación de las temperaturas provocadas por las alteraciones climáticas ocasionarán un aumento de la evaporación de los suelos y de la transpiración de los cultivos, lo que incrementará previsiblemente la demanda de agua.



Por otro lado, y para finalizar, de manera alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de crear Ciudades y Comunidades Inteligentes, se incluye en la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural, el tema de innovación y digitalización, incorporando medidas relacionadas con los territorios rurales inteligentes (Smart villages), las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el impulso de la Asociación Europea para la Innovación y el fomento de la gobernanza a través de los Grupos de Acción Local.

Madrid, 12 de diciembre de 2017